



RES.DECECO N° 729.14
EXPEDIENTE N° 6719/14
Salta, 18 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno Ariel Maximiliano MENDEZ, L.U. N° 513.369, D.N.I. N° 32.165.769, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UNA EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 5, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 4, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Mónica Raquel SEGURA y Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefes de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas a quienes propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

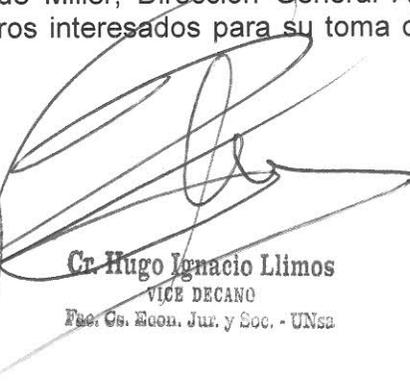
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE UNA EMPRESA DE VENTA DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”** presentado por el alumno Ariel Maximiliano MENDEZ, L.U. N° 513.369, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora y Co- Directora del citado Seminario a las Cras. Mónica Raquel Segura y María de los Ángeles Exeni, Jefes de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a las Cras. Mónica Raquel Segura, María de los Ángeles Exeni y María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc


Sr. Diego Sibello
Secretario Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa